



GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 1786.

Constantinopla 25 de Agosto.

Los avisos mas recientes de Egipto contienen la noticia siguiente.
 „Habiendo el Capitan Baxá encontrado al Exército de los Beyes
 „rebeldes cerca de Roseta, le batió y desbarató completamente. De
 „resultas de esta victoria se ha hecho dueño del Cayro; con cuya con-
 „quista gana el Gobierno Otomano inmensos tesoros, y un aumento
 „de renta anual de 15 á 16 millones de piastras, que entrarán en las
 „arcas del Gran Señor.“

Berlin 12 de Setiembre.

El 9 se celebrarán en Potsdam los funerales solemnes por el difunto Rey, con asistencia del actual, de todos los Príncipes de la Real Familia, de toda la Corte y empleados, y de innumerable pueblo. Estaba la iglesia toda enlutada, magníficamente iluminada, y adornada á trechos con 6 columnas, sobre cada una de las cuales habia pintados de claro y obscuro varios geroglíficos ó medallones que representaban en baxo relieve los principales sucesos del glorioso y heroyco Monarca: el 1º la conquista de Silesia: el 2º la guerra sostenida contra 6 Soberanos desde el año de 56 hasta el de 63: el 3º los rompimientos de tierra en todos los Estados Prusianos, y el hermoseamiento de sus poblaciones: el 4º la toma de posesion de toda la Prusia occidental: el 5º la Liga Germánica: el 6º la proteccion concedida á las ciencias, létras y nobles artes. En 6 tribunas habia erigidos otros tantos trofeos dorados con los nombres de las 12 batallas principales acaecidas en el reinado de Federico II, que fuéron las de Mollwitz, Craslau, Hohenfriedberg, Sorr, Keselsdorf, Lowositz, Praga, Rysbac, Lewthen, Zorndorf, Liegnitz y Torgau. El General Rohlich y el Gentilhombre de Cámara Vander Rec, encargados de la direccion de todo el aparato y pompa fúnebre, han merecido que en señal de la aceptación de su desempeño les regalase S. M. á cada uno una caja de oro guarnecida de diamantes. Duró toda la ceremonia 2 horas escasas. Las Milicias urbanas de Potsdam estuviéron sobre las armas para recibir al Rey quando iba á las honras de su augusto tio; y á alguna distancia de aquel parage encontró erigido un arco triunfal. Concluidos los fune-

nerales se retiró S. M. con todos los Príncipes, Generales, Ministros y demas sugetos de distincion á palacio, donde se les sirvió de comer en diferentes quartos y mesas hasta en número de 600 cubiertos. A la tarde fué á Sans-Souci; y de allí á poco pasó con toda su comitiva á Charlotemburgo. Antes de ayer mañana asistió tambien á la oracion fúnebre de su antecesor pronunciada en la Catedral por Mr. Sack, Consejero del Supremo Consistorio; y á la tarde á otro discurso que dixo con la misma ocasion en la iglesia Católica el Obispo de Culm, Conde de Hohenzollern. Hoy por la mañana ha partido S. M. para Konisberg á recibir el homenaje solemne de sus vasallos Prusianos, acompañado por el Teniente General Conde de Gortz, y precedido por los Ministros Gaudi y Hartberg. Van tambien en la comitiva Real el citado Obispo y el Duque de Holsteimbeck. Volverá de Prusia por Silesia y Pomerania.

La Diputacion de la ciudad de Dantzick, el Conde de Zinzendorf, Enviado de la Corte de Saxonia, el Coronel Larrey, hijo del Secretario del Statúder, y Mr. de Beulwitz han tenido sucesivamente audiencias de nuestro Soberano para hacerle los cumplidos y desempeñar las comisiones con que se hallaban de sus respectivas Cortes.

Al Duque de Mecklemburgo Strelitz se le aguarda aquí de un dia á otro.

Nuestro Soberano ha regalado al Príncipe Henrique su tio el Señorío de Wusterhausen, que el Rey Federico Guillermo compró y dexó por manda al padre de S. M. actual.

Aseguran haberse explicado el Rey en una conversacion privada relativa á asuntos de Religion, en los términos siguientes. „Estoy resuelto á mantener en mis dominios la Religion Christiana, apoyo del trono. Somos Christianos, y debémos tributar por ello gracias al Ser supremo. La tolerancia es una de mis máximas. Nunca perseguiré á nadie por opiniones; pero quiero que las cátedras y púlpitos Christianos los ocupen precisamente Doctores que tambien lo sean. No es mi ánimo resucitar en mis Estados la supersticion ni el fanatismo; pero tampoco permitiré tremolen en ellos su estandarte el Socinianismo ni la incredulidad.“

Corre que despues de verificada la ceremonia de la coronacion hará S. M. varias reformas en algunos ramos, especialmente para alivio de los gravámenes de los labradores, clase de gente muy acreedora á la atencion del trono.

Londres 22 de Setiembre.

Con motivo de cumplirse hoy años de la coronacion de S. M. ha habido numerosa corte en el Palacio de S. James. Los Reyes y su augusta Familia asistirán esta noche á la representacion en el teatro de Coventgáden, acompañados de los Archiduques de Milan si SS. AA. volviesen á tiempo de Portsmouth, cuyos astilleros han ido á visitar.

El Lunes último principió el Rey sus batidas, llevando consigo al mismo Archiduque, quien corrió á caballo á su lado durante toda la

cazería. El Sábado próximo habrá otra; y continuarán los Lunes y Sábados mientras lo permita la estacion.

Los accionistas del Banco han determinado en junta general continuar el pago de su dividenda á razon de 6 por 100.

No ha sido tan abundante como se esperaba la cosecha de azúcar en la Jamayca y demas islas Antillas.

En Cork, Listonell, Ennis, y Camolin pueblo del Condado de Wexford, continúan los alborotos, correrías y extorsiones ocasionadas por cuadrillas de *Rihgtboys* y *Whiteboys*, que procuran refrenar los Lores Lutrell y Loftous, el Vizconde de Valencia, y otros Caballeros principales juntamente con los Magistrados del pais.

Entre las noticias llegadas últimamente de la India se halla la siguiente extraida de una Gazeta de Calcuta del mes de Diciembre. „Ya no se duda que el Almirante Parker haya perecido con toda su „gente sobre las costas de las islas Maldivas, en una de las cuales se „encontró un cadáver, cuyo vestido parece por la divisa y demas „circunstancias ser precisamente el de aquel Almirante.“

Trata el Gobierno de formar una colonia en la nueva Holanda en el mar del Sur, á donde se enviarán por 1500 toneladas de víveres y aperos de labranza. Se hará este establecimiento en la bahía de Botánica ó de los Botánicos hácia el O. de la isla, en que el Capitan Cock refrescó su tripulacion, y se detuvo algun tiempo el año de 70. Habiendo sido el primero que boxeó aquella parte de la isla la llamó la Nueva-Gales meridional; y á los dos cabos situados á la boca del rio les puso los nombres de Banks y Solánder, sabios botánicos y naturalistas que llevaba á su bordo. A la nueva colonia se transportarán 680 mathechores con 70 mugeres, distribuyéndolos en barcos á razon de 150 en cada uno, custodiados por un cabo y 12 soldados de Marina. Irán tambien muchos baxeles de guerra, entre ellos algunas fragatas; pero se volverán dexando solo de fixo uno ó dos buques armados para proteger el establecimiento mientras llega á haber en él la guarnicion de 300 hombres que se le destina. Así dichos presidiarios como los soldados destinados á guardarlos llevarán víveres para dos años, las simientes necesarias y los instrumentos precisos, no solo para el cultivo de las tierras, sino para la caza y pesca. Se alojarán en chozas ó barracas hasta que se erija un fuerte ó castillo propio para defenderlos y con viviendas donde se hospeden. Este lugar está situado casi á la misma latitud que el Cabo de Buena Esperanza; y se necesitan cerca de 8 meses para el viage desde uno de los puertos de esta isla.

Habiéndose hecho muy comun en esta Capital el robo de los vidrios de coche, se aconseja en el *Morning Post* á los que lo tengan, manden grabar sus armas ó cifras enmedio de los vidrios, al modo que suelen ponerlos en los tableros; para que siendo reconocidos por este medio, los ladrones no puedan aprovecharse de ellos, y por consiguiente cese este género de hurtos.

Haya 23 de Setiembre.

Antes de ayer se resolvió efectivamente en la junta de los Estados de Holanda y Westfrisia, á pluralidad de 16 votos contra 3, anular la resolución de 8 de Marzo de 1766, por la qual se confirió á Guillermo V, como Capitan General de la República, la facultad de proveer todos los empleos militares en los Regimientos al sueldo de estas Provincias, desde Alférez hasta Coronel inclusivè: cuya autoridad se le concedió hasta nueva disposicion. El Orden equèstre, y las dos ciudades de Brille y Hoorn protestaron contra este acuerdo.

Se ha licenciado el cuerpo llamado los Cien Suizos, conservándoles los Estados una corta pensión.

El Conde de Gortz, Ministro del Rey de Prusia, entregó al Presidente de semana de la República, al propio tiempo que las credenciales de su nuevo Soberano, una carta del mismo para SS. AA. PP. á favor del Statúder y sus pretensiones, recomendándolas en los propios términos que lo hizo el difunto Monarca Prusiano con fecha de 18 de Setiembre del año anterior. En ella se renuevan las mismas protestas de amistad hácia la República, y los deseos de su mayor bien y concordia: y de que se transijan desde luego pacífica y amistosamente los disturbios y diferencias acaecidas entre los Estados y el Statúder, sin perjuicio de la constitucion, ni de los mutuos derechos y privilegios de cada uno. La vecindad, la antigua relacion entre ámbas Cortes y los lazos del parentesco que las une, mediante ser hermana del Rey de Prusia la esposa del Statúder, impelen á dar á S. M. este paso, y á ofrecer su mediacion. No sabemos el efecto que producirá.

Los Estados de Guelðres resolvieron tomar providencia contra la excesiva libertad de la prensa, en términos cuyo rigor no tiene aquí exemplo; pero los mismos que lo votaron así, y fueron pocos mas de los que se opusieron, han tenido á bien retardar el bando ó publicacion legal de semejante ordenanza, recelosos de que los Guelðreses, segun indicios, se opusiesen mirándolo como un acto de despotismo.

Amsterdam 26 de Setiembre.

Junto el Consejo de esta ciudad para deliberar sobre la proposicion hecha por el Ayuntamiento de Dordrecht, y aprobado por los de otros muchos pueblos, sobre suspender al Capitan General de todo el exercicio y funciones de su empleo respecto al abuso que acaba de hacer de él, ha resuelto por una gran pluralidad encargar á sus Diputados en la asamblea de los Estados, voten conforme á dicha propuesta; añadiendo que dicha suspension no debe ceñirse á las actuales críticas circunstancias, sino ser absoluta é ilimitada, quitando enteramente al Capitan General el nombramiento de los empleos militares en los Regimientos pagados por esta Provincia.

El autor de la Gazeta de Amsterdam, de quien es el párrafo anterior, añade inmediatamente despues: „Por este acuerdo conocerá

„el Conde de Gortz de quan delicada comision se halla encargado,
 „y puede persuadirse desde luego á vista de él que la Provincia de
 „Holanda permanecerá fixa é inmóvil en su resolucion, sucediendo
 „lo mismo á la mayor parte de las otras Provincias confederadas.“

La misma Gazeta inserta una larga carta escrita á los Estados de Holanda y Westfrisia por 9 Barones, miembros todos de los de Guel-dres, que respira el mas ardiente patriotísimo, y la mayor adhesion á la causa y principios repúblicanos en las presentes ruidosas controversias.

Versálles 27 de Setiembre.

El Marques de Chabert, Xefe de esquadra de la Real Armada, é Inspector de cartas, planos, diarios y derroteros de la Marina, tuvo 3 dias hace la honra de presentar al Rey baxo los auspicios del Mariscal de Castries, Ministro del mismo departamento, una nueva carta del Oceano Occidental, formada en el depósito ó archivo fiado á su direccion, con el analisis de los materiales ó documentos en que se funda, gran parte de los cuales son trabajo de los Oficiales de nuestra Marina versados en la astronomía.

Mr. Gerard de Rayneval, Consejero de Estado, y Mr. Edden, Enviado extraordinario y Plenipotenciario de S. M. Británica cerca del Rey, firmáron el 26 del corriente en calidad de Comisarios Plenipotenciarios un Tratado de navegacion y comercio entre la Francia y la Gran Bretaña.

Paris 30 de Setiembre.

El Consejo de Estado ha expedido un decreto sobre la restauracion del antiguo circo Romano de Nímes, para la qual ha asignado S. M. 1500 libras del Erario, y ha aprobado que los Estados de Languedoc, y aquella misma ciudad contribuyan cada uno con iguales sumas, concediéndoles arbitrios para ello. Dirigase esta providencia no solo á conservar íntegro y limpio exterior é interiormente aquel célebre edificio que se ha libertado de los estragos de las guerras, del tiempo y de la barbarie, y es un monumento tan magnífico como precioso á los ojos de los antiquarios y amantes de las artes, sino tambien á conservar la sanidad del ayre en Nímes, proporcionándole la ventilacion que hoy le estorban las ruinas y casucas que rodean aquella obra afeándola: de donde proviene tambien ser poco sano dicho pueblo, á cuya conservacion es muy importante atender por su mucha poblacion, fábricas y comercio.

Madrid 13 de Octubre.

Antes de ayer se transfirieron felizmente el Rey Ntro. Sr., el Infante y los Sres. Infantes del Real Sitio de S. Hdefonso al de S. Lorenzo, donde permanecen S. M. y AA. en compañía de los Príncipes Ntros. Sres., todos sin novedad en su importante salud.

El Rey se ha servido nombrar para el Beneficio de la villa de Carcar, Diócesis de Pamplona, á D. Felix Roman de Sola, Vicario de la Parroquia de la misma villa, con calidad de servirle por sí mismo: para otro de la Parroquia de la villa de Lumbier, del mismo Obis-

pado, á D. Sancho Jacoisti y Armendariz, Penitenciario de las Religiosas Benitas de la misma villa, con calidad de residirle y asistir al Confesonario; y para otro de la de la villa de Uztarroz, del propio Obispado, á D. Juan Hilarion Martin.

Igualmente se ha servido S. M. declarar que los tres Sres. Fiscales del Consejo lo han de ser de Consejo y Cámara, despachando en esta con igualdad los negocios respectivos al departamento que tiene señalado para el Consejo.

Asimismo se ha dignado conferir el Corregimiento de la villa de Atienza á D. Joseph Vazquez de Araujo: la Vara de Alcalde mayor de la villa de Navalcarnero á D. Pedro Manuel de Lazcano: la de la de Yepes á D. Luis de Herrera y Roman: la de Alcalde mayor mas antigua, ó de 3.^a clase, de la Ciudad de Valencia á D. Anastasio Francisco Aguayo: el Corregimiento de Letras de la de Barbastro á D. Vicente Samper y Ferrer: la Vara de Alcalde mayor mas moderno, ó de 2.^a entrada, de la de Zaragoza á D. Ramon Gabriel Moreno: la de la villa de Segura de Leon, territorio de la Orden de Santiago, de 2.^a clase, á D. Joseph Mariano Ramo; y la de Manzanares, de la de Calatrava, de igual clase, á D. Joseph Francisco Coll y Puig.

Fin del tratado de paz y amistad entre S. M. Católica y el Dey y Regencia de Argel.

XXIII. En caso de algun rompimiento (que Dios no permita) el Cónsul y todos los demas Españoles que se hallaren en el Reyno de Argel, y todos los Argelinos que se hallaren en España tendrán tres meses de tiempo para retirarse con todos sus efectos, sin que se les cause molestia alguna, ni ántes de su partida ni en el discurso del viage.

XXIV. Ni los corsarios Argelinos en puertos de España, ni los baxeles de guerra Españoles en puertos de Argel podrán recibir en sus bordos á esclavos ó presidiarios que vayan á refugiarse á ellos, sino que deberán entregarlos con la condicion de no ser castigados por la fuga.

XXV. Por consideracion al Rey Católico respetarán los Argelinos no solo las costas Españolas, sino tambien las Pontificias. Por la misma consideracion recibirá el Dey con gusto á qualesquiera personas que pasen á Argel baxo la bandera y proteccion del Rey Católico; así como recibirá S. M. Católica á los que pasen á España baxo bandera y proteccion del Dey de Argel; y estará pronto el Dey á entrar en negociacion con aquellas Potencias que S. M. le ha recomendado, y se hallen en paz con la Puerta Otomana, cuyo exemplo seguirá siempre el Dey.

En el nombre de Dios Todopoderoso. El presente Tratado de paz perpetua se ha concluido hoy dia de la fecha entre la España y la Regencia de Argel, deseando que sea á gusto y admitido del poderosissimo Rey D. Carlos III (que Dios guarde y prospere) como lo está al del magnífico Dey Mahamet Baxá (que Dios guarde y pros-

prosperere) con el consentimiento general del Divan, del Mufti, de los dos Cadíes, los Sabios, Gente buena, y del supremo Agá; debiéndose firmar y sellar tres originales en idioma Español y Turco por ámbas partes, uno para S. M. Católica, otro para el magnifico Baxá Dey, Divan y Milicia de Argel, y otro que ha de quedar en poder del Cónsul que resida en esta plaza. Publicado y dado en nuestro Palacio el día 17 de la Luna de Chavan 1200, y de la Era de los que siguen la ley de Jesus el 14 de Junio de 1786. (L.S.) Mahamet Baxá.

He venido en aceptar y aprobar dicho Tratado tal qual se acaba de insertar, como en virtud de la presente le acepto y apruebo en la mejor y mas amplia forma que puedo, prometiendo en fe y palabra de Rey, cumplirle y observarle, hacerle cumplir y observar enteramente; y para su mayor validacion y firmeza he mandado despachar la presente, firmada de mi mano, sellada con mi sello secreto, y refrendada del infraescrito mi Consejero de Estado, primer Secretario de Estado y del Despacho. En S. Ildefonso á 27 de Agosto de 1786. (L.S.) YO EL REY.— Joseph Moñino.

Decreto de S. M. remitiendo al Consejo el Tratado firmado con la Regencia de Argel.

En 6 de Julio próximo pasado participó de mi orden al Consejo el Conde de Floridablanca haber firmado el Dey de Argel con mi Corona en 14 de Junio anterior un Tratado de Paz con el uniforme consentimiento de aquel Divan; y habiendo llegado á mis manos, firmé en 27 de Agosto el Acto de su aceptacion en la forma que verá el Consejo por los adjuntos exemplares impresos que le envío, á fin de que mande expedir la Cédula correspondiente para instruccion de mis vasallos, y para la observancia de lo estipulado con la Regencia de Argel. *Rubricado de la mano de S. M.* En S. Ildefonso á 22 de Setiembre de 1786. = Al Conde de Campománes.

Copia del aviso que se cita en este Decreto.

Ilmo. Sr. = Superadas muchas, graves y repetidas dificultades que se han opuesto en todos tiempos, y especialmente en estos últimos años, á los diferentes medios de que se ha valido el Rey para proporcionar á sus amados vasallos una Paz decorosa y útil con la Regencia de Argel, se halla ya con la satisfaccion de saber que el 14 de Junio próximo pasado firmó aquel Dey con el consentimiento uniforme de todo el Divan y las solemnidades acostumbradas un Tratado de Paz con esta Corona en los términos que se habian convenido, y que de orden de S. M. extendí y firmé en 25 de Abril de este año. Y para no diferir al Consejo la noticia de este suceso importante, quiere S. M. que yo la participe á V. S. I. desde luego para su inteligencia, mientras llega el Tratado original, y se formaliza como corresponde, enviándole al Consejo á fin de que mande expedir la Cédula acostumbrada para su observancia. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Aranjuez

juez á 6 de Julio de 1786. = El Conde de Floridablanca. = Sr. Conde de Campománes.

El Mercurio histórico y político del mes de Julio se hallará desde mañana Sábado en el Despacho de la Gazeta, en el Real Sitio de S. Lorenzo en el puesto de D. Joseph Guichard, y en Cádiz en casa de D. Salvador Sanchez.

Traducción de los quatro libros Sapienciales de la Sagrada Escritura, en que se enseña por el Espíritu Santo la verdadera filosofía del espíritu y el corazón. Tomos 3.º y 4.º Contienen el libro del Eclesiástico puesto en rima Castellana, y aclarado con notas que sirven de paráfrasis perpetua, y explican su sentido literal: por D. Angel Sanchez, de la extinguida Compañía, natural de Rioseco. Véndese con los 3 antecedentes de los *Proverbios*, *Eclesiastés* y *Sabiduría* en la Librería de Godos gradas de S. Felipe el Real.

Relox espiritual para llevar á Dios presente en toda hora, compuesto por el Ilmo. Sr. D. Fr. Joseph Antonio de S. Alberto, Obispo que fué del Tucumán, y al presente Arzobispo de Charcas; con siete Meditaciones abreviadas para los dias de Comunión. Se hallará en la Librería de Escribano frente á la Imprenta Real. Su precio 2 rs. Se puede remitir en carta.

Tratado de la humildad christiana. Carta de S. Leon el Grande á la Virgen Demetria, en que explica la naturaleza, propiedades y necesidad de la divina gracia, con el verdadero carácter de las virtudes christianas, traducida del Latin. Se hallará en las Librerías de Baylo calle de las Carretas, y de Copin carrera de S. Gerónimo.

Método facil para cultivar los almendros en los secanos cerca de Madrid y en otras partes, ó suplemento al tomo XIII del *Viage de España* de D. Antonio Ponz. Se hallará, con el Prólogo del mismo autor sobre plantío de árboles, en la Librería de Gomez calle de las Carretas junto á la Real casa de Correos.

El Christiano viejo defensor de la nobleza Española contra el discurso 116 del Censor. Indícanse los principios de la verdadera nobleza, fundada en la virtud y en las heroicas acciones de los Españoles que merecieron este distintivo, y prerogativas &c. Se hallará en la Librería de Copin carrera de S. Gerónimo. Su precio 2 rs. Puede ir en carta.

Las Lecciones preliminares del curso de estudios que escribió en Frances el Abate de Condillac, de las Academias Francesa, de Berlin, Parma y Leon &c, y el *Ensayo de Filosofía moral* que escribió en Frances Mr. de Maupeouis, traducido por D. L. N. D. P. Se hallarán en la Librería de Castillo frente á las gradas de S. Felipe el Real.

Correo de los Ciegos de Madrid. Papel periódico que saldrá por ahora los Mártes y Viérnes de cada semana en medio pliego 4.º mayor. Su objeto es extender y fomentar el gusto y aplicación á la lectura en toda clase de personas, ofreciendo rasgos de historia, de moral, de política &c, y noticias literarias, civiles, económicas, inventos, descubrimientos de ciencias, artes, comercio, industria &c. que puedan ser útiles á la patria en general, y contribuir á la ilustración particular. Se insertarán en él todos los escritos que se remitan al editor á la Librería de Arribas, ó por medio de los Ciegos, siendo dignos de publicarse, y guardando las circunstancias que se previenen en el Núm. 1.º Véndese cada número á 3 quartos por los Ciegos, y en la Librería de Arribas carrera de S. Gerónimo, donde se admite suscripción para Madrid, y se abrirá despues para las Provincias.

Correo literario de la Europa. N.º II.º Se hallará con el 1.º y los que vayan saliendo todos los Juéves en la Librería de Escamilla frente á S. Felipe el Real.